

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

El expediente puede ser consultado en el siguiente enlace [T-2022-00266](#)

Barranquilla, D.E.I.P., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Entando pendiente resolver el recurso de Impugnación presentado por la parte accionada, contra la sentencia proferida el 22 de abril de 2022, proferido por Juzgado 1° Promiscuo de Familia de Soledad – Atlántico, dentro del trámite Constitucional iniciado por la Sra. Mariela Castillo Acevedo, contra SALUD TOTAL EPS y OTROS, sin embargo, revisado el expediente de Tutela de primera instancia se observa que NO se incluyó el memorial de Impugnación presentado por la accionada, bajo esa circunstancia se ordenara requerir al Juzgado 1° Promiscuo de Familia de Soledad – Atlántico, que sirva remitir un ejemplar del memorial de impugnación de la presente acción Constitucional, para seguir con el trámite del recurso. Lo anterior en el término perentorio de un día (01).

Todas las respuestas e informes y sus respectivos anexos deben ser remitidas al correo scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co y al correo de las partes y demás intervinientes, sujetándose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso e inciso 1° del artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese de la forma más expedita posible.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#)

Firmado Por:

**Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Radicación Interna: T-00266-2022

Código Único de Radicación: **08758318400120220019301**

Código de verificación:

c72c63b46395beebdf32fdf16e20504288f984b873b1be77d55ce356073d20c5

Documento generado en 26/05/2022 08:31:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co